

SANTIAGO, 16 de Septiembre de 1991.

Autos

14-561

Monseñor
Tomás González Morales
Padre Obispo de Punta Arenas
PRESENTE

Respetado Padre Obispo :

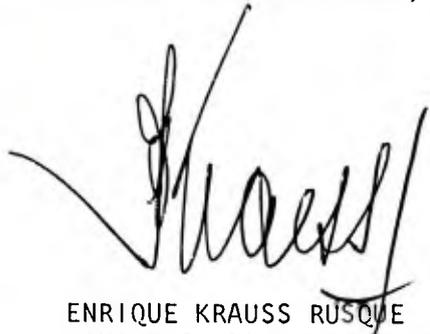
Por la presente, doy respuesta a la misiva que Ud. enviara con fecha 13 de Septiembre a S.E. el Presidente de la República, relacionada con la situación que afecta a su sobrino Alvaro González Vasquez, detenido por Carabineros de Chile el día 10 de Septiembre último.

Puedo informar a Ud., que el Ministerio del Interior, no ha ejercido acción legal en contra de las personas detenidas a consecuencia de los graves incidentes producidos el día 10 de Septiembre en las inmediaciones de la Universidad Metropolitana, ex Pedagógico. Quien ejerció la acción legal fue Carabineros de Chile, institución que posee la facultad de requerir de acuerdo al art. 19 de la Ley 17.798 sobre control de Armas y Explosivos. Esta decisión fue adoptada por dicha institución en atención a que su personal fue atacado con bombas tipo molotov, resultando herido con quemaduras graves un funcionario policial y provocándose daños a vehículos fiscales.

Al no haber requerido este Ministerio, no ha podido en consecuencia desistirse de alguna acción judicial respecto de alguno de los detenidos en los incidentes mencionados. Tampoco hemos formulado acusación respecto de su sobrino

Parte de nuestra misión es garantizar a la ciudadanía el pleno ejercicio y resguardo de sus derechos. Estaremos atentos a recibir y dar el curso correspondiente a cualquier atropello que en sus derechos haya sufrido su sobrino Alvaro González Vasquez.

Lo saluda atentamente,



ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
MINISTRO DEL INTERIOR

NR	91/18934				
A:	17 SEP 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.H.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

JBV/ltt/mtl

Distribución:

- La indicada
- Archivo

c.c.: Sr. Jefe Gabinete Presidencia de la República.



CASILLA 35-D
OBISPADO DE PUNTA ARENAS

SANTIAGO, Septiembre 13 de 1991.-

Excelentísimo
Señor don Patricio Alwin Azócar
Presidente de la República de Chile
P r e s e n t e

Respetado señor Presidente y amigo:

Un respetuoso saludo y, con la presente, quisiera exponerle un caso que me aflige mucho.

Se trata de la injusta aprehensión de mi sobrino Alvaro Alejandro González Vasquez por parte de los Carabineros el día 10 del presente en la tarde durante los disturbios acaecidos en el Pedagógico.

El se encontraba esperando micro con sus compañeros de curso de Artes Plásticas y fue conminado a ir detenido.

Desde el martes no ha podido ser visitado por su madre, ya que su papá falleció hace pocos meses. Es una persona seria, reflexiva y muy estudiosa, alejado de toda violencia.

Han salido en libertad los dirigentes de la FECH antes que la causa pasase a la justicia para por desestimiento del Ministerio del Interior.

Ojalá se pudiera hacer algo en favor de la verdadera justicia.

Atentamente desde ya
su servidor y amigo:

Tomás González
TOMAS GONZÁLEZ
Padre Obispo de Punta Arenas